



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 16 DE OCTUBRE DE 2014

VISTO:

El Expediente N° 9633 – EDU - 2014 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos- Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y Derechos Humanos y el Ministerio de Educación de la Nación, en el marco de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Financiamiento Educativo Nacional N° 26.075, prorrogada para el presente ejercicio en los términos presupuestario del artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de la Administración Pública Nacional N° 26.728, la Resolución Ministerial N° 2017, de fecha 16 de diciembre de 2008 y la Resolución Ministerial N° 2092, de fecha 22 de noviembre de 2011;

Que las partes acordaron el desarrollo de proyectos pedagógicos que permitan asegurar estrategias y acciones consensuadas en la Educación Inicial, en la Educación Primaria y en la Educación Secundaria;

Que los proyectos presentados serán financiados con los fondos asignados a estos efectos, una vez acordados por las partes sus componentes pedagógicos y presupuestarios;

Que el presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley 4819;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819;

LA PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todos sus términos el Convenio suscripto entre el Ministerio de Educación y Derechos Humanos y el Ministerio de Educación de la Nación por el que las partes acuerdan el desarrollo de proyectos pedagógicos que permitan asegurar estrategias y acciones consensuadas en la Educación Inicial, en la Educación Primaria y en la Educación Secundaria, que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.-

RESOLUCION N° 3663
V/re/SG/dm.-

Mónica Esther SILVA
Presidenta